

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N°061 DE 2020

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al Acta de Comité de Compras N° 061 de 2020, de manera específica, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 117 de 2020, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

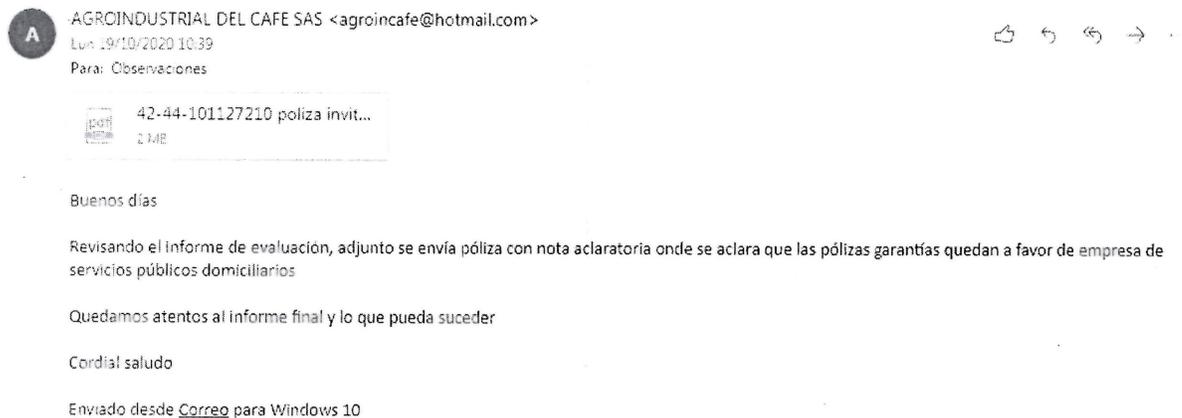
El día 19 de Octubre de la calenda en curso, el proponente **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.**, envía un correo a la dirección electrónica observaciones@empocaldas.com.co, aportando la Garantía de Seriedad de la Oferta debidamente constituida a favor de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, con la cual, pretende subsanar las acotaciones realizadas por EMPOCALDAS S.A.E.S.P., en el Acta de Comité de Compras N° 061 de 2020.

OBSERVACIÓN:

AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S

observación invitación 120 de 2020

1



AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS <agroincafe@hotmail.com>
Lun 19/10/2020 10:39
Para: Observaciones

42-44-101127210 poliza invit...
2 MB

Buenos días

Revisando el informe de evaluación, adjunto se envía póliza con nota aclaratoria onde se aclara que las pólizas garantías quedan a favor de empresa de servicios públicos domiciliarios

Quedamos atentos al informe final y lo que pueda suceder

Cordial saludo

Enviado desde [Correo](#) para Windows 10

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez revisada la póliza aportada por el oferente, se encuentra que la misma cumple con los requisitos exigidos por EMPOCALDAS S.A.E.S.P para el presente procedimiento de selección. Dado lo anterior, la empresa considera oportuno cambiar la decisión adoptada mediante Acta de Comité de Compras N° 061 de 2020, en el sentido de **recomendar aceptar la oferta del proponente AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.**, respecto a la Solicitud Pública de Ofertas



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

PRIMERO
LA GENTE

f @Empocaldas @empocaldas_oficial
✉ empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co

N° 117 de 2020, por ser la oferta económica más baja, y, por cumplir con todos los requisitos técnicos y jurídicos solicitados.

Dada en Manizales, a los Veinte (20) días del mes de Octubre del año 2020.

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

PROYECTÓ: SANTIAGO LARRACHA ECHEVERRI



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9